

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JEFARE S.A.
CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito D.M., el 06 de abril de 2017, a las 10:00, en las oficinas de la Compañía CONSTRUCTORA JEFARE S.A., ubicadas en la calle Francisco Delaunay, Lote 7 y Calle 2, Edificio Antonella, concurren los siguientes accionistas de la CONSTRUCTORA JEFARE S.A.:

JOSE OSWALDO ORTEGA MAFIA, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 98.75% de las acciones de la compañía, quien acude en su propia representación;

GLIMA SUSANA ORTIGA MAFIA, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 1.25% de las acciones de la compañía, acude en su propia representación;

Como los accionistas presentes, representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en "Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas", reuniendo expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
3. RESOLUCION RESPECTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2016.
4. ELECCION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACION CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

Actúa como Presidente de la Junta la señora GLIMA SUSANA ORTIGA MAFIA, en su calidad de accionista de la compañía; adicionalmente se encuentran presentes, la señora María Sol Tapia, quien actúa como Secretaria Ad hoc, y la señora Paulina Cárdenas, Comisaria Principal de la Compañía, así como también el señor JOSE OSWALDO ORTEGA MAFIA como accionista, tal como queda anejado en este documento.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 738 de la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

La Secretaría lee el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

De igual manera la secretaria lee el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

La Secretaría procede a dar lectura del estado de situación, del estado de resultados, flujo de caja, estado de evolución del patrimonio y en general de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 así como sus anexos, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas.

3. RESOLUCION RESPECTO DEL RESTADO DEL EJERCICIO 2016 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

La Administración informa que durante el año 2016, la Compañía registró una utilidad de \$41,510,56, los cuales por unanimidad los accionistas deciden dejar en utilidades retenidas, una vez que se extingue la apropiación de la reserva legal.

4. ELECCION DEL COMISARIO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FLACIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta General de Accionistas, designa como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017, a la señora Paulina Cárdenas. La Junta delega a la administración de la compañía fijar sus honorarios.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.

SUSANA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA SOL TAPIA
SECRETARIA

SUSANA ORTEGA
ACCIONISTA

JOSE OSWALDO ORTEGA
ACCIONISTA